



Federación Canaria de Judo y D.A.

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU, DEFENSA PERSONAL Y NIHON-TAI-JITSU

Por la presente informamos que hasta el día 15 de diciembre se admitirán tramitaciones administrativas federativas (licencias, etc), después de ese plazo no se admitirán tramitaciones por cierre del ejercicio y apertura del próximo.

Las Palmas de Gran Canaria a 05 de diciembre de 2017

El Secretario

